

## PERFIL DE CAMBIO CLIMÁTICO

GUATEMALA		
EMISIONES E INVENTARIO DE GEI.	Emisiones totales.	20,817.879 Gg toneladas de CO <sub>2</sub> equivalente <sup>478</sup> .
	Emisiones de CO <sub>2</sub> per cápita.	2.11 toneladas de CO <sub>2</sub> per cápita anuales <sup>479</sup> .
	Emisiones de CO <sub>2</sub> por PIB.	Sin información.
	Última actualización del Inventario de GEI.	2005 <sup>480</sup> .
	Inventarios anteriores.	1990, 1994, 2000, 2005 <sup>481</sup> .
	Meta de Mitigación (con base en la primera NDC).	Guatemala propone como meta relativa no condicionada reducir un 11.2 % de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030 en un escenario BAU. Como meta condicionada propone reducir un 22.6 % de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030 en un escenario BAU. Los sectores priorizados incluyen bosques, agricultura y transporte <sup>482</sup> .
	Principales sectores emisores.	Agricultura (25%), Forestaría y Cambio de uso de la tierra y silvicultura (27%), Desechos (4%), Procesos Industriales (5%) y el sector energía (39%) <sup>483</sup> .
VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN.	Índice de riesgo climático 2017.	Puesto 30 de 183 <sup>484</sup> .
	Índice de riesgo climático 1997-2017.	Puesto 14 de 181 <sup>485</sup> .
	Compromisos en adaptación.	Cuenta con una NDC enfocada en la reducción transversal de la vulnerabilidad y mejoramiento de los procesos de adaptación en sectores clave, fortaleciendo los procesos de adaptación en salud humana, zonas marino costeras, agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, recursos forestales, áreas protegidas, conservación y gestión de ecosistemas estratégicos, infraestructura, gestión integrada de los recursos hídricos, calidad de la infraestructura productiva, protección del suelo y gestión integral de reducción de riesgo de desastres <sup>486</sup> .



# Guatemala

478. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda Comunicación Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/30Zl11S>

479. Ibid.

480. Ibid.

481. Ibid.

482. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) NDC Guatemala. Disponible en: <http://bit.ly/2sNkSTq>

483. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda Comunicación Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/2U0Tvkk>

484. Germanwatch. (2018). Global Climate Risk Index. Disponible en: <http://bit.ly/354s77K>

485. Ibid.

486. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) NDC Guatemala. Disponible en: <http://bit.ly/2Pvjc9Y>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

### ETAPA 1: PREPARACIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
<p style="text-align: center;"><b>A.</b> SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NDC.</p>	A1. Proceso de sensibilización.	En el país se evidencian acciones programáticas de sensibilización referentes a cambio climático; y además cuentan con un punto focal de ACE <sup>487</sup> .	<p>La <b>Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero</b><sup>488</sup> (2013) tiene como objetivo prioritario 23 la educación, divulgación y concientización pública. Esta a su vez tiene como meta contar con el Programa de Concientización y Divulgación. Si bien aún no hay evidencias del desarrollo de este programa, en el país se han llevado a cabo otras actividades e iniciativas que también abordan este objetivo. Entre estas encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Curso de Educación ambiental con énfasis en cambio climático</b><sup>489</sup>, diseñado y liderado por el Ministerio de ambiente en el 2008, con el fin de formar educadores, certificando a 3006 personas como "Educatrices Ambientales", a quienes se les otorgó las herramientas necesarias para ser entes multiplicadores del conocimiento y la capacidad de realizar planes comunitarios orientados a la protección ambiental para su posterior ejecución<sup>490</sup>.</li> <li>• La <b>Ley de Educación Ambiental</b><sup>491</sup>, que tiene como objeto incluir la educación ambiental de forma permanente en el Sistema Nacional de Educación, ha logrado abordar la temática ambiental desde un nivel central con las "mesas ministeriales" institucionalizadas desde 2011, hasta alcanzar un nivel local con las "mesas transversales" desde 2017, en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental<sup>492</sup>. Las mesas son un arreglo institucional que funciona como un consejo. De esta manera, se ha podido trabajar propuestas con miras a tener un sistema consolidado de educación ambiental enfocado en cambio climático.</li> <li>• La <b>Política de Educación Ambiental</b>. La necesidad de fortalecer las capacidades desde lo formal, informal y no formal orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general la responsabilidad y armonización en el contexto natural, cultural y social.</li> <li>• <b>Mesa Biministerial</b> Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación con el fin de orientar y apoyarse ambas instituciones en temas de educación formal e informal.</li> </ul>
	A2. Monitoreo de la ciudadanía sobre conciencia del CC.	No se ha realizado ninguna encuesta.	-

487. National Focal Points for Action for Climate Empowerment - ACE (página web) <https://unfccc.int/topics/education-and-outreach/focal-points-and-partnerships/ace-focal-points>

488. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2013) Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>

489. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (sf) Educación Ambiental con Énfasis de Cambio Climático <http://bit.ly/2MdBk61>

490. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Memoria de Labores 2014. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/601.pdf>

491. Congreso de Guatemala (2010) Ley de Educación Ambiental. Disponible en: [http://www.pnuma.org/educamb/reunion\\_ptosfocales\\_CostaRica/Cuestionarios\\_Políticas/Políticas/Guatemala.pdf](http://www.pnuma.org/educamb/reunion_ptosfocales_CostaRica/Cuestionarios_Políticas/Políticas/Guatemala.pdf)

492. Ministerio de ambiente y Recursos Naturales (2017) Política Nacional de Educación Ambiental. Disponible en: <http://bit.ly/34DcV04>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p><b>A.</b> SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NDC.</p>	<p>A3. NDC efectivamente discutida y comunicada hacia actores relevantes de la sociedad civil, sector privado, grupos minoritarios, y otros, como parte del proceso de revisión.</p>	<p>A través de la conformación de un grupo de trabajo, la NDC se ha socializado a nivel de gobierno.</p>	<p>Para el proceso de formulación de la NDC Guatemala, se contó con un equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con miembros del Consejo Nacional de Cambio Climático y el apoyo de USAID<sup>493</sup>.</p> <p>Por parte de Guatemala se ha elaborado una Hoja de Ruta para el NDC con apoyo del Banco Mundial, también se inició un proceso a nivel nacional de socialización y participación de los diversos sectores del país para la revisión y actualización de la NDC de Guatemala.</p>
	<p>A4. Proceso de revisión de NDC post AP y aumento de la ambición.</p>	<p>La iNDC del país pasó a ser su NDC, pero actualmente se está llevando a cabo un proceso de actualización.</p>	<p>Guatemala presentó su iNDC en setiembre del 2015. En abril del 2016 firmó el AP, ratificándolo en enero del 2017, convirtiendo su iNDC en una NDC. Actualmente se están trabajando la priorización de sectores de adaptación y el costo – beneficio de las medidas de adaptación para la NDC y su actualización.</p>
<p><b>B.</b> IDENTIFICACIÓN, CREACIÓN DE INSTANCIAS Y/O ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>B1. Instituciones que lideran la coordinación de la implementación de la NDC.</p>	<p>En el país existen instituciones alojadas en alto nivel político que lideran el proceso de coordinación para la implementación de las NDC y que están respaldadas por ley.</p>	<p>La <b>Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero</b><sup>494</sup> (2013) crea el Consejo Nacional de Cambio Climático, que tiene como función la regulación y supervisión de la implementación de acciones y resolución de conflictos para dar seguimiento a la política nacional de cambio climático, el fondo de cambio climático, las estrategias y los programas de mitigación y adaptación. Este consejo cuenta con participación del sector público, privado y de la sociedad civil, y es presidido por el presidente de la República, delegando responsabilidades a las diversas agencias gubernamentales para desarrollar e implementar políticas.</p> <p>Actualmente, el MARN coordina, a través de mesas técnicas para mitigación y adaptación al cambio climático, la priorización de las acciones que se definieron en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y mecanismos para actualizar la NDC, la Política de Gobierno tiene como prioridad nacional esta materia y los Planes Sectoriales de las instituciones lo contemplan como una variable de planificación. Además, diferentes entidades del Estado han implementado Unidades Técnicas de Cambio Climático, que implican la canalización de recursos para implementar las acciones establecidas para las NDC y, a nivel subnacional, Guatemala cuenta con las Comisiones Departamentales de Medio Ambiente (CODEMA), que permiten la coordinación con las gobernaciones, municipalidades, consejos de desarrollo, entre otros, que contribuyen al esfuerzo de institucionalización de cambio climático en el territorio nacional<sup>495</sup>.</p>

493. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

494. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2013) Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>.

495. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p style="text-align: center;"><b>C.</b> PREPARACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NDC.</p>	<p>C1. Planes para fortalecimiento de las capacidades institucionales.</p>	<p>En el país se evidencian programas, actividades y medidas para el fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>La <b>Política Nacional de Cambio Climático</b><sup>496</sup> (2009) promueve, a través de sus acciones, el fortalecimiento de capacidades nacionales en cambio climático, la reducción de la vulnerabilidad y el mejoramiento de la adaptación al cambio climático y la mitigación de GEI.</p> <p>Como parte de su <b>Plan de Desarrollo</b><sup>497</sup> (2012-2032), presenta un capítulo de recursos naturales en el que establece como uno de los lineamientos el fortalecer capacidades institucionales para la generación de información base que permita la elaboración de inventarios de emisiones de GEI.</p> <p>A través de diversas coordinaciones interinstitucionales, Guatemala está capacitando a sus funcionarios para la elaboración del INGEI y priorizando los sectores de adaptación que cuentan con mayor información para la actualización de su NDC.</p>
	<p>C2. Proyecciones sectoriales de emisiones mediano y largo plazo.</p>	<p>No ha desarrollado proyecciones sectoriales.</p>	<p>El país desarrolló análisis de tendencias (1990-2005) sectoriales de emisiones de GEI con base en los resultados de los inventarios existentes, teniendo como resultado que la tendencia de las emisiones en Guatemala muestra un incremento entre el periodo 1990 y 2000 con valores de crecimiento anual de 11.1 % entre 1990 y 1994, y de 4.1 % entre 1994 y 2000<sup>498</sup>.</p> <p>Actualmente, el Gobierno de Guatemala, con el apoyo del BID, y en el marco de la Estrategia Nacional REDD+, está desarrollando los niveles de referencia y proyecciones de emisiones de GEI en el sector Land Use and Land Use Change and Forestry (LULUCF), que se espera sean finalizados y oficialmente publicados en 2020.</p> <p>Además, el Gobierno de Guatemala, con el apoyo del programa USAID/LEDS, elaboró líneas de base y proyecciones de emisiones de GEI, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones<sup>499</sup></p>

496. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2009) Política Nacional de Cambio Climático. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/573.pdf>

497. Consejo Nacional de Desarrollo (2012) Plan nacional de desarrollo K'Atun (2012 – 2032). Disponible en: <http://bit.ly/34BXuFH>

498. Ibíd.

499. Portal web "Desarrollo con Bajas Emisiones" Disponible en: <http://desarrolloconbajasemisiones.org/estrategia/avances-del-proceso/>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

### C. PREPARACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NDC.

<p>C3. Generación de información técnica que sirva de base para la planificación de la implementación de las NDC en mitigación.</p>	<p>Tienen más de 2 inventarios.</p>	<p>El primer inventario (1990) fue presentado como parte de la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Los Inventarios Nacionales de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero de 1994, 2000 y 2005 son presentados en la Segunda Comunicación Nacional y evalúan el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), monóxido de carbono (CO), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), halocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>). Se presentan los resultados por sector y categorías de fuentes de emisión<sup>500</sup>.</p> <p>El Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático<sup>501</sup> (SGCCC) se encuentra conformado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Galileo, Universidad Mariano Gálvez y Universidad Rafael Landívar. El SGCCC es el ente encargado de revisar y generar información científica para trasladarla a los tomadores de decisión de políticas en los componentes relacionados al cambio climático<sup>502</sup>.</p> <p>El MARN está elaborando la 3ra. Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el Primer Reporte Bienal que contará con Inventarios 2010, 2014 y 2016, previsto para el año 2021.</p>
<p>C4. Generación de información técnica que sirva de base para la planificación de las NDC en adaptación.</p>	<p>El país reporta información base del análisis de vulnerabilidad y/o impacto (sectorial, regional o ecosistema) con base en escenarios climáticos.</p>	<p>Guatemala ha realizado proyecciones de clima futuros bajo lo establecido por el Special Report Emissions Scenarios (SRES). Las proyecciones se realizaron para las décadas 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080 y 2090, con SRES A2 y B1, proyectando precipitación, temperatura media y disponibilidad hídrica, tanto a nivel nacional como regional: Caribe, Oriente, Occidente, Altiplano Central, Boca Costa, Costa Sur, Franja Transversal, Norte.</p> <p>Como resultados de las proyecciones de precipitación, se observa que en las regiones de Altiplano Central, Occidente y Oriente del país presentarán los mayores impactos en reducción de los acumulados de lluvia, con reducciones de entre un 15 a 20 %. Esto repercutiría en el ambiente debido a que estas regiones son las que registran los menores acumulados de lluvia, lo que impactaría en la agricultura de subsistencia.</p> <p>Como resultados de las proyecciones de temperatura, se observa que bajo ambos escenarios los mayores incrementos de temperatura se encuentran en las regiones del Norte, Caribe, Oriente y Costa Sur. Los resultados obtenidos de las proyecciones de disponibilidad hídrica señalan una disminución de los acumulados de lluvia hasta de un 50 % en la zona semiárida del país (corredor seco). Además, se observa que la zona semiárida del país se extendería en superficie.</p> <p>Se identifica la vulnerabilidad futura para los recursos hídricos a través de un análisis hasta el 2050 que complementa las proyecciones previamente descritas, y la vulnerabilidad futura de la biodiversidad nacional según ecosistema: áreas áridas y semiáridas, humedales, marino-costeros y montañas. Entre los principales resultados, se espera la expansión de bosques secos y muy secos, que actualmente cubren cerca del 20 % de Guatemala; y para los años 2050 y 2080 su extensión puede incrementarse a 40 % y más de 65 %, respectivamente<sup>503</sup>.</p>

500. Consejo Nacional de Desarrollo (2012) Plan nacional de desarrollo K'Atun (2012 – 2032). Disponible en: [https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_PND\\_Katun2032.pdf](https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf).

501. Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático. Disponible en: <https://sgccc.org.gt/>.

502. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda Comunicación Nacional. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2562.pdf>

503. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda Comunicación Nacional. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2562.pdf>.

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p><b>C.</b> PREPARACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN NDC.</p>	<p>C5. Análisis del "gasto" y la inversión climática actual a nivel público y privado.</p>	<p>El país cuenta con las bases para iniciar el análisis el gasto climático, ya sea consensuando la definición de gasto climático, generado discusión sobre indicadores de monitoreo, etc.</p>	<p>En julio 2018, se publicó el documento "Gasto Público en Cambio Climático"<sup>504</sup>, elaborado a través de la iniciativa de BIOFIN en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia. También se realizó un análisis de financiamiento por parte del Primer Readiness del Fondo Verde del Clima para Guatemala con el fin de complementar lo realizado por BIONFIN y se elaboró la Estrategia Fiscal Ambiental por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.</p> <p>Durante el periodo 2014-2017, el gasto público estimado en adaptación y mitigación para la institucionalidad de gobierno central alcanzó un promedio anual de 644.20 millones de quetzales (cerca de US\$ 87 millones). El total del gasto público en cambio climático (adaptación y mitigación) en relación con el PIB indica que su mayor proporción se registró en 2017 (0.18 %) y la menor tuvo lugar en el 2016 (0.09 %). Por otro lado, el análisis indica que el gobierno central ha enfocado más sus esfuerzos en adaptación (68 %) que en mitigación (32 %) <sup>505</sup>.</p> <p>Por otro lado, en Guatemala cuentan con clasificadores temáticos del gasto público, los cuales tienen como finalidad dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y programas en términos de gestión de presupuesto. Si bien los clasificadores temáticos son operados por el Ministerio de Finanzas, cada tema tiene una autoridad rectora. Algunos de los temas contemplados son: Pueblos Indígenas, Seguridad, Educación, Recursos Hídricos, movilidad humana entre otros. En el 2016, se incluyó el Clasificador Temático de Cambio Climático, el cual incluye las partidas presupuestales: acciones que reducen efectos del cambio climático, acciones que reducen emisiones y acciones que contribuyen a la métrica del cambio climático. El ente rector de este clasificador temático es el MARN. Dado que los clasificadores temáticos se encuentran dentro del sistema nacional de contabilidad integrada (SICOIN), todos los responsables de ejecución presupuestaria del Estado deben reportar en las fases de planificación y ejecución de sus gastos<sup>506</sup>.</p>
	<p>C6. Tecnología: evaluación de necesidades tecnológicas y Planes de Acción</p>	<p>Sin categorizar.</p>	<p>A través de CTCN se contó con el apoyo para definir indicadores de adaptación al cambio climático, pero no se establecieron necesidades tecnológicas.</p>

504. BIOFIN Guatemala (2018) Gasto Público en Cambio Climático. Disponible en: <https://bit.ly/3agT1Mr>

505. Ídem.

506. Contraloría de Guatemala (2018) Ley Orgánica de Presupuesto. Disponible en: <https://bit.ly/2t0KT1Q>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

### ETAPA 2: PLANIFICACIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
<p><b>D.</b> DESARROLLO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>D1. Procesos de planificación para la implementación de la NDC en marcha o terminados los cuales identifican acciones específicas y responsables.</p>	<p>El país cuenta con un instrumento que tangibiliza la planificación en mitigación y adaptación (por ejemplo, hoja de ruta, plan nacional de implementación, planes sectoriales, planes subnacionales).</p>	<p>Para dar cumplimiento a la NDC, Guatemala ha elaborado una hoja de ruta del país, presentada en la NDC Partnership durante la COP24. El documento tiene el objetivo de dar seguimiento técnico y cumplimiento a los compromisos internacionales<sup>507</sup>.</p> <p>Además, ha desarrollado la actualización del PANCC, a cargo del Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, con el objetivo principal de definir las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional. También busca ampliar la capacidad de adaptación del país y reducir las emisiones de gases efecto invernadero ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima. Respecto al financiamiento, el PANCC considera como principales fuentes para la adaptación y mitigación los fondos nacionales, como el Fondo Nacional de la Conservación y el Fondo Nacional para la Reducción de Desastres (públicos o privados) y fondos provenientes de la cooperación y asistencia internacional<sup>508</sup>.</p>

507. Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p. Disponible en: <https://bit.ly/2Nok9zh>.

508. Consejo Nacional de Cambio Climático (2016) Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. Disponible en: <http://bit.ly/2rWDgcg>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p style="text-align: center;"><b>E.</b> MOVILIZAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NDC.</p>	<p>E1. Planificación para movilización de recursos: análisis costo-beneficio, cuantificación de inversión, estrategias de financiamiento, desarrollo de mecanismos, etc.</p>	<p>El país se encuentra en un proceso de evaluación económica e identificación de fuentes de financiamiento.</p>	<p>En términos de adaptación, se plantean dos grandes tipos de inversiones para hacer frente a los efectos del cambio climático: (a) inversiones enfocadas en prevención (realizar inversiones hoy para evitar reconstruir o reinvertir mañana) e (b) inversiones enfocadas en mantenimiento (destinar recursos financieros para prolongar la vida útil de un bien). Por su parte, la mitigación puede representar una oportunidad de promover e incentivar los mercados y la competitividad en actividades relacionadas a las energías renovables y eficiencia energética a través de la búsqueda de fuentes de financiamiento que favorezcan esas iniciativas<sup>509</sup>.</p> <p>La Hoja de Ruta para el cumplimiento de la NDC de Guatemala, publicada a inicios de 2018, fue considerada como una oportunidad para “fortalecer los mecanismos de cambio climático”, actividad que se identificó como de prioridad alta según la Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos para la Biodiversidad (2016)<sup>510</sup>, elaborada con la iniciativa global BIOFIN. En el documento se recomienda llevar a cabo una cuantificación y desglose presupuestario del PANCC y de la NDC para identificar requerimientos financieros específicos, innovadores y con participación de recursos internacionales.</p> <p>Por otro lado, en Guatemala cuentan con clasificadores temáticos del gasto público, los cuales tienen como finalidad dar seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes y programas en términos de gestión de presupuesto. Si bien los clasificadores temáticos son operados por el Ministerio de Finanzas, cada tema tiene una autoridad rectora. Algunos de los temas contemplados son pueblos indígenas, seguridad, educación, movilidad humana y recursos hídricos. En el 2016, se incluyó el Clasificador Temático de Cambio Climático, que incluye las partidas presupuestales: acciones que reducen efectos del cambio climático, acciones que reducen emisiones y acciones que contribuyen a la métrica del cambio climático. El ente rector de este clasificador temático es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Dado que los clasificadores temáticos se encuentran dentro del Sistema Nacional De Contabilidad Integrada (SICOIN), todos los responsables de ejecución presupuestaria del Estado deben reportar en las fases de planificación y ejecución de sus gastos<sup>511</sup>. Por su parte, el Fondo Nacional de la Conservación y el Fondo Nacional para la Reducción de Desastres canalizan recursos tanto nacionales como internacionales para prevenir y/o enfrentar los efectos del cambio climático. El MARN como ente rector recibe apoyo de la cooperación internacional.</p> <p>La Autoridad Nacional Designada para la implementación del Fondo Verde del Clima es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, entidad que también viene desarrollando el Programa Nacional de Reducción de Emisiones para REDD+ con el Banco Mundial, que contará con un mecanismo financiero para el pago por reducción de emisiones en bosques. Asimismo, se contempla el proceso de adaptación en las Normas SNIP y en los programas de fortalecimiento de capacidades para la inversión pública<sup>512</sup>. En Guatemala, además, la Ley Nacional de Cambio Climático (2013) estipula la creación del Fondo Nacional del Cambio Climático (FONCC) como mecanismo financiero que gestionaría recursos internos e internacionales para acciones a adaptación (80 %) y mitigación (20 %). Existe evidencia de la elaboración del reglamento del FONCC en el 2018, aunque todavía no ha sido publicado oficialmente por parte del CNCC<sup>513</sup>.</p>
---	--	--	---

509. Consejo Nacional de Cambio Climático (2016) Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. Disponible en: <http://bit.ly/2rUnteb>

510. BIOFIN Guatemala (2016) Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos para la Biodiversidad. Disponible en: <http://bit.ly/2PC01cS>

511. Contraloría de Guatemala (2018) Ley Orgánica de Presupuesto. Disponible en: <http://bit.ly/2Z6Uekd>

512. Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático. Disponible en: <https://sgccc.org.gt/>

513. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2017) Memoria de labores 2016-2017. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/7526.pdf>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO			
Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
<p><b>F.</b> CONSTRUIR CONDICIONES HABILITANTES Y ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN.</p>	F1. Enlace entre la NDC y las estrategias de desarrollo.	-	-
	F2. Existencia de marcos regulatorios y/o normativas alineados a la implementación de NDC.	Existen dispositivos, normativas o regulatorios que plantean metas alineadas con las NDC. Se plantea la existencia de recursos financieros y/o identifica responsables.	En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático <sup>514</sup> (2009), se publicó la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria a los efectos del cambio climático y la mitigación de los efectos de los GEI <sup>515</sup> (Decreto del Congreso 7-2013). Bajo esta normativa se desarrolló el PANCC <sup>516</sup> (2016), posterior a la ratificación del AP. El PANCC plantea objetivos alineados con las NDC y los mencionados instrumentos regulatorios. Los objetivos del PANCC se organizan por sector según su enfoque en adaptación (salud humana, zonas marino-costeras, agricultura y ganadería, bosques, infraestructura, recursos hídricos) o mitigación (energía, procesos industriales, sector agropecuario, USCUSS, residuos) y se establecen plazos de tiempo para su cumplimiento: corto, mediano o largo plazo.
	F3. Iniciativas de impuesto al carbono o mercado de emisiones en funcionamiento y otros instrumentos financieros.	Sin categorizar.	En el tema de mercado de emisiones se tiene el documento del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) de Guatemala, el cual tiene una duración de 30 años pero los primeros 5 años están comprometidos con el FCPF, que será pago por resultados donde Guatemala se comprometió a reducir 10.5 toneladas de CO <sub>2</sub> por 52.5 millones de dólares (5 dólares por tonelada).

514. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2009) Política Nacional de Cambio Climático. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/56.pdf>.

515. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2013) Ley Marco para regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria a los efectos del cambio climático y la mitigación de los efectos de los gases de efecto invernadero. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2682.pdf>.

516. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) Plan de Acción Nacional de cambio climático. Disponible en: <https://bit.ly/2sAFaje>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

<p><b>F.</b> CONSTRUIR CONDICIONES HABILITANTES Y ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN.</p>	<p>F4. Sector privado contribuye a las NDC.</p>	<p>Sin categorizar.</p>	<p>En el portal NAZCA se encuentran registradas 2 iniciativas del sector privado<sup>517</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La iniciativa "Definición de un Precio Interno al Carbono para 2019", ha sido de interés de la empresa Industrias ODI. Reporta también en la plataforma de CDP.</li> <li>• Alianza por el Agua y el Clima: es una alianza empresarial para la medición del agua y el clima para minimizar riesgos e impactos relacionados con el agua y el cambio climático, liderada por BAFWAC (asociación compuesta por CDP, el Mandato del Agua del CEO del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, SUEZ y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD por sus siglas en inglés)).</li> </ul> <p>Asimismo, existen otras iniciativas del sector privado que contribuyen a la implementación de la NDC de Guatemala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planta de energía solar Horus Energy, catalogada como la planta de energía solar más grande de Guatemala, tiene una capacidad nominal de 80MW a través de unos 300,000 paneles solares y contribuye a aproximadamente el 1.5 % de la demanda nacional.</li> <li>• El proyecto REDD+ "Lacandón Bosques para la Vida", de la Fundación Defensores de la Naturaleza, que a través de la reducción de la deforestación y degradación de bosques tiene un potencial de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.</li> </ul>
<p><b>G.</b> MONITOREAR EL PROGRESO DE LA IMPLEMENTACIÓN (MRV).</p>	<p>G1. Sistemas MRV de implementación y monitoreo de inversión/ financiamiento.</p>	<p>El país no ha presentado un BUR/Comunicación de Adaptación.</p>	<p>El Plan de Acción de Cambio Climático plantea un capítulo de monitoreo y evaluación que define que deberá ser abordado desde dos ángulos: (a) la perspectiva de los avances de cumplimiento relacionados con los compromisos ante la CMNUCC, el AP, la NDC y demás instrumentos internacionales; y (b) la perspectiva del cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático y de las acciones institucionales que conllevan los resultados e indicadores descritos para cada línea temática y sectores identificados en el PANCC (que deberán verse reflejadas en la planificación estratégica e institucional de las diversas entidades del Estado)<sup>518</sup>.</p> <p>Según lo establecido en el Art. 9 de la Ley Marco de Cambio Climático, el MARN, con el apoyo del BID, ha diseñado el Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SNICC), que incluye ciencia del clima, adaptación, mitigación e INGEI, priorizados por el país en la NDC y el PANCC. El lanzamiento de esta plataforma fue en octubre de 2019, e incluye un módulo específico de MRV para REDD+.</p> <p>Asimismo, la Universidad del Valle, a través de su Centro de Estudios Ambientales y de Biodiversidad, participó del proyecto "Clima, Naturaleza y Comunidades de Guatemala (CNCG)", al que ha apoyado con el desarrollo e implementación de estrategias REDD a nivel nacional, enfocados en el desarrollo de un sistema MRV de las variables claves para la implementación de cualquier mecanismo REDD<sup>519</sup>. Actualmente con el apoyo del Banco Mundial y el BID, a través del FCPF, en coordinación con el Grupo Interinstitucional Mapeo de Bosques y Cambio Uso de la Tierra (GIMBUT) se está elaborando el mecanismo de MRV para REDD.</p> <p>Guatemala contará con su primer BUR para el año 2021, que contendrá el INGEI del 2016. Además, se tendrá la tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.</p>
	<p>G2. Comunicación y disponibilidad de información sobre la implementación de las metas para la sociedad.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>

517. Portal Nazca. Disponible en: <https://bit.ly/38dwiiE>

518. Consejo Nacional de Desarrollo (2012) Plan nacional de desarrollo K'Atun (2012 – 2032). Disponible en: [https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_PND\\_Katun2032.pdf](https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf)

519. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2015) Segunda Comunicación Nacional. Disponible en: <http://www.marn.gob.gt/Multimedios/2562.pdf>

## GUATEMALA: NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE NDC (POR ETAPAS)

### ETAPA 4: REVISIÓN Y AUMENTO DE AMBICIÓN

Subetapa	Componente	Nivel de avance	Evidencia
H. AJUSTAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO A LOS RESULTADOS.	H1. Revisión y ajuste del Plan de Implementación de acuerdo a resultados.	-	-
I. PLANIFICAR PARA FUTURAS NDC (INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO).	I1. Planificación de NDC futuras - Elaboración de estrategias de mitad de siglo.	-	<p>El Plan Nacional de Desarrollo K'atun (2012-2032) es el instrumento de planificación a largo plazo en el país. Propone cambios estructurales para el abordaje e implementación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, considerando la sostenibilidad ambiental como uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones frente a los actuales niveles de degradación y amenazas inducidas por el cambio climático. En el capítulo de recursos naturales establece metas en adaptación y mitigación<sup>520</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptación: al 2032 se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</li> <li>Mitigación: al 2032 se han estabilizado las emisiones de CO<sub>2</sub>e per cápita en 2.5 toneladas.</li> </ul> <p>El Plan establece como principales instrumentos de seguimiento y evaluación a las matrices de prioridades, metas, resultados y lineamientos contenidas en el mismo. Además, define tres tipos de indicadores: (i) de proceso, que dan seguimiento a las actividades programadas; (ii) de resultados, que permiten establecer el nivel de cumplimiento de las metas de largo plazo del K'atun; (iii) y de impacto, que miden el cambio en la condición de vida de las personas a largo plazo.</p> <p>Finalmente, se cuenta con la Estrategia de Bajas Emisiones con 43 opciones de mitigación alineas a NDC y tiene su proyección al 2050<sup>521</sup>.</p>

#### Sobre la elaboración de la ficha:

Ficha final cuenta con la revisión de al menos un representante de gobierno.

Profesionales consultados/ entrevistados: Asesores de la Dirección de Cambio Climático MARN-Guatemala

Fecha de corte de la información: Diciembre, 2019.

520. Consejo Nacional de Desarrollo (2012) Plan nacional de desarrollo K'atun (2012 – 2032). Disponible en: [https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_PND\\_Katun2032.pdf](https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_PND_Katun2032.pdf).

521. MARN (2018) Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Disponible en: <http://desarrolloconbajasemisiones.org/wp-content/uploads/2019/04/edbe-resumen-2018-p.pdf>